



ELECTRONOROESTE S.A.

CONSTANCIA DE ACUERDO DE DIRECTORIO

Se deja constancia que en la Sesión de Directorio 03-2016 llevada a cabo el 18 de febrero de 2016, el Directorio de la empresa Electronoroeste S.A., adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. **Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016.**

En atención a la solicitud presentada por la Administración en el numeral II.1 de la Agenda, el Directorio acordó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 001/03-2016

Primero.- Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016 elaborados conforme a la metodología dispuesta por FONAFE; conforme al informe presentado y que se encuentra en custodia de la Secretaria del Directorio.

Segundo.- Disponer que se remita a FONAFE el informe que sustenta el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016, a efectos de que sea elevado a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, conjuntamente con los Estados Financieros y la Memoria Anual.

Tercero.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de aprobación previa del Acta.

Lima, 03 de marzo de 2016


Manuel Antonio Holguín Rojas
Secretario del Directorio

Secretaría del Directorio

Electronoroeste S.A. – Hidrandina S.A. – Hidrandina S.A. – Electrocentro S.A.
Empresas del Grupo **Distriluz**



ELECTRONORTE S.A.

CONSTANCIA DE ACUERDO DE DIRECTORIO

Se deja constancia que en la Sesión de Directorio 03-2016 llevada a cabo el 18 de febrero de 2016, el Directorio de la empresa Electronorte S.A., adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. **Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016.**

En atención a la solicitud presentada por la Administración en el numeral II.1 de la Agenda, el Directorio acordó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 001/03-2016

Primero.- Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016 elaborados conforme a la metodología dispuesta por FONAFE; conforme al informe presentado y que se encuentra en custodia de la Secretaria del Directorio.

Segundo.- Disponer que se remita a FONAFE el informe que sustenta el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016, a efectos de que sea elevado a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, conjuntamente con los Estados Financieros y la Memoria Anual.

Tercero.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de aprobación previa del Acta.

Lima, 03 de marzo de 2016

Manuel Antonio Holguín Rojas
Secretario del Directorio

Secretaría del Directorio

Electronoroeste S.A. – Hidrandina S.A. – Hidrandina S.A. – Electrocentro S.A.
Empresas del Grupo **Distriluz**



HIDRANDINA S.A.

CONSTANCIA DE ACUERDO DE DIRECTORIO

Se deja constancia que en la Sesión de Directorio 03-2016 llevada a cabo el 18 de febrero de 2016, el Directorio de la empresa Hidrandina S.A., adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016.

En atención a la solicitud presentada por la Administración en el numeral II.1 de la Agenda, el Directorio acordó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 001/03-2016

Primero.- Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016 elaborados conforme a la metodología dispuesta por FONAFE; conforme al informe presentado y que se encuentra en custodia de la Secretaria del Directorio.

Segundo.- Disponer que se remita a FONAFE el informe que sustenta el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016, a efectos de que sea elevado a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, conjuntamente con los Estados Financieros y la Memoria Anual.

Tercero.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de aprobación previa del Acta.

Lima, 03 de marzo de 2016

Manuel Antonio Holguín Rojas
Secretario del Directorio

Secretaría del Directorio

Electronoroeste S.A. – Hidrandina S.A. – Hidrandina S.A. – Electrocentro S.A.
Empresas del Grupo **Distriluz**



ELECTROCENTRO S.A.

CONSTANCIA DE ACUERDO DE DIRECTORIO

Se deja constancia que en la Sesión de Directorio 03-2016 llevada a cabo el 18 de febrero de 2016, el Directorio de la empresa Electrocentro S.A., adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. **Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016.**

En atención a la solicitud presentada por la Administración en el numeral II.1 de la Agenda, el Directorio acordó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 001/03-2016

Primero.- Aprobar el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016 elaborados conforme a la metodología dispuesta por FONAFE; conforme al informe presentado y que se encuentra en custodia de la Secretaría del Directorio.

Segundo.- Disponer que se remita a FONAFE el informe que sustenta el Informe Anual de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo al cierre 2015 y del Plan de Trabajo 2016, a efectos de que sea elevado a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, conjuntamente con los Estados Financieros y la Memoria Anual.

Tercero.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de aprobación previa del Acta.

Lima, 03 de marzo de 2016

Manuel Antonio Holguín Rojas
Secretario del Directorio

Secretaría del Directorio

Electronoroeste S.A. – Hidrandina S.A. – Hidrandina S.A. – Electrocentro S.A.
Empresas del Grupo **Distriluz**